

Quito, September 13, 2013

Mr.
Torsten Georg Eschenbrenner
Present.-

Dear Mr. Meythaler:

Please be informed that the Board of Directors of BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA, within its today's meeting, has chosen you Deputy Manager of the company, replacing Mr. Hans Peter Krautkremer, for the period of two years, counted since the register of the present appointment at the Mercantil Register.

Your duties and attributions are detailed in the Bylaws BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA., contained in the Public Deed of reform laws, granted on August 22, 2011, before Dr. Mariela Pozo Acosta, Thirty-One Notary of the City of Quito, and entered in the Commercial Register of the same City, on October 5, 2011.

The Company was established, by Public Deed held on June 28, 1976, before the Seventh Notary of Quito, Dr. Jorge Washington Lara Yanez and registered on the Mercantil Register of Quito, on July 30 of the same year.

The Company increased its registered capital and paid and reformed the statutes by Public Deed granted on 14 June 2006 before Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin, Twenty-Eighth Notary of the city of Quito, and entered into the Commercial Register of the same city 11 September, 2006.

The Company reformed the social purpose, by Public Deed granted November 5, 2008 before

Quito, 13 de septiembre de 2013

Señor
Torsten Georg Eschenbrenner
Ciudad.-

De mi consideración:

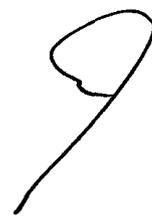
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA., reunida el día de hoy, resolvió en forma unánime elegir a usted SUBGERENTE de la Compañía, en reemplazo del señor Hans Peter Krautkremer, por el periodo estatutario de dos años, contados a partir desde la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los Estatutos Sociales de BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA., contenidos en la escritura pública de reforma de estatutos sociales, otorgada el 22 de agosto de 2011, ante la Dra. Mariela Pozo Acosta, Notario Trigésimo Primera del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de octubre de 2011.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 28 de junio de 1976, ante el Dr. Jorge Washington Lara Yáñez, Notario Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 30 de julio de 1976.

La Compañía aumento su capital suscrito y pagado y reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada el 14 de junio del 2006, ante el Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 11 de septiembre del 2006.

La Compañía reformó el objeto social y los estatutos sociales, mediante escritura pública



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin, Twenty-Eighth Notary of the City of Quito, and entered into the Commercial Register of the same City, on December 22, 2008.

The Company reformed the social purpose, by Public Deed granted August 22, 2011 before Dra. Mariela Pozo Acosta, Thirty-One Notary of the City of Quito, and entered into the Commercial Register of the same City, on October 5, 2011.

The legal, judicial and extrajudicial representation is carried out by the Manager of the Company. In case of lack or absence, you will replace the manager.

Please provide the promise of law at the bottom of this.

Sincerely,

Sebastián Guijarro
Secretary Ad- Hoc

Reason for Acceptance:

Accept the position of Deputy Manager of BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA., agrees to comply with the request that has been allocated according to the Law and the bylaws.

Buenos Aires, September 13, 2013

Torsten Georg Eschenbrenner
Passport No. C4FJK5TWC

otorgada el 5 de noviembre del 2008, ante el Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 22 de diciembre del 2008.

La Compañía reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada el 22 de agosto de 2011, ante Dra. Mariela Pozo Acosta, Notario Trigésimo Primera del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de octubre de 2011.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente de la misma. En caso de falta o ausencia del Gerente, usted lo remplazará.

Se servirá consignar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Sebastián Guijarro
Secretario Ad-hoc

Razón de Aceptación:

Acepto y agradezco la designación de Subgerente de BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA., y prometo cumplir con el encargo que me ha sido asignado, conforme a la Ley y los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2013

Torsten Georg Eschenbrenner
Pasaporte No. C4FJK5TWC

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE SUBGERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	35827
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15280
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE SUBGERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/09/2013
FECHA ACEPTACION:	13/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
C4FK5TWC	ESCHENBRENNER TORSTEN GEORG	SUBGERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 103 DEL 30/07/1976 NOTARIA 7 DEL 28/06/1976 RE: #RM 3377 DEL 05/10/2011 NOTARIA 31 DEL 22/08/2011 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

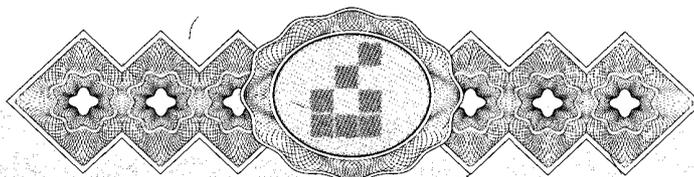
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**



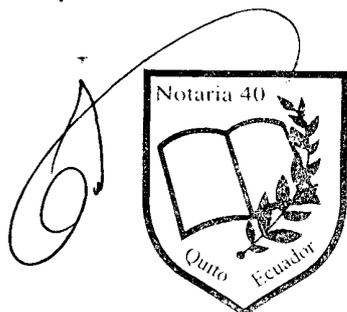
**PODER ESPECIAL
QUE OTORGA
BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA.
A FAVOR DE
SR. PABLO SEBASTIÁN GUIJARRO NUÑEZ
CUANTIA: INDETERMINADA
(DI: 2da; /6. COPIAS)**

c.a.p

pod_boehringer

Escritura No: 2013-17-01-040-P002135

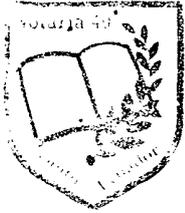
En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTISIETE (27) DE MARZO** del dos mil trece, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparece el señor **Jorge Antonio Astudillo Pesantez**, a nombre y en representación de **BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente, conforme aparece de la copia certificada del nombramiento adjunto. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el siguiente poder especial: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Jorge Antonio



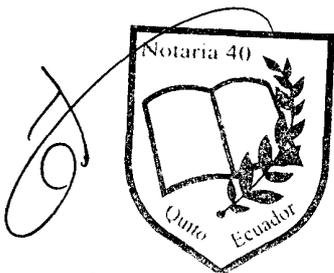
Dr. Paola Andrade Torres

Astudillo Pesantez y en representación de BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA., en su calidad de Gerente, conforme aparece de la copia certificada del nombramiento adjunto. **CLAUSULA SEGUNDA.- PODER ESPECIAL:** El compareciente, en la calidad invocada por estar debidamente facultado de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, procede a otorgar, como en efecto lo hace, poder especial a favor del señor Pablo Sebastián Guijarro Nuñez, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía uno siete cero nueve uno siete tres nueve dos cuatro (1709173924), para que a nombre y representación de BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA., ejerza las siguientes facultades: Uno) Representar y comparecer a nombre de la Compañía conjunta y/o individualmente con el Gerente ante cualquier autoridad de orden administrativo, seccional, municipal, aduanero, judicial, laboral y tributario, pudiendo presentar solicitudes, demandas, impugnaciones, reclamos, consultas y recursos. Dos) Representar y comparecer en nombre de la Compañía conjuntamente con el Gerente ante instituciones financieras privadas o públicas, así como suscribir hasta por el monto de tres millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$3.500.000,00) o su equivalente en Euros, cualquier documento bancario a nombre de la compañía como firma autorizada, abrir y cerrar cuentas bancarias, depositar fondos en las cuentas bancarias de la compañía y retirarlos, efectuar cualquier tipo de inversiones, cobrar sumas de dinero y títulos en entidades bancarias, otorgar a entidades bancarias recibos o comprobantes de pago, renovar o cancelar letras de cambio u otros títulos valores, girar, librar, endosar, aceptar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**



cualquier modo letras de cambio, pagarés, cheques u otros títulos valores ya sean públicos o privados sin garantía hipotecaria, solicitar talonarios de cheques, consultar sobre saldos de cuentas y resúmenes de cuentas, endosar cualquier documento para que sea depositado en cuentas bancarias. Obligar a la Compañía mediante la firma de créditos documentarios de importación y otros documentos relacionados con créditos documentarios abiertos a favor de la sociedad, para que firmen letras de cambio o cualquier otro título valor que la compañía libre a su favor frente a terceros. Tres) Representar y comparecer a nombre de la compañía conjuntamente con otros apoderados especiales ante instituciones financieras privadas o públicas, así como suscribir hasta por el monto de US\$ 50.000 (cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en Euros, cualquier documento bancario a nombre de la compañía como firma autorizada, abrir y cerrar cuentas bancarias, depositar fondos en las cuentas bancarias de la compañía y retirarlos, efectuar cualquier tipo de inversiones, cobrar sumas de dinero y títulos en entidades bancarias, otorgar a entidades bancarias recibos o comprobantes de pago, renovar o cancelar letras de cambio u otros títulos valores, girar, librar, endosar, aceptar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, cheques u otros títulos valores ya sean públicos o privados sin garantía hipotecaria, solicitar talonarios de cheques, consultar sobre saldos de cuentas y resúmenes de cuentas, endosar cualquier documento para que sea depositado en cuentas bancarias. Obligar a la Compañía mediante la firma de créditos documentarios de importación y otros documentos relacionados con créditos documentarios abiertos a favor de la sociedad, para que firmen letras



Dr. Paola Andrade Torres

de cambio o cualquier otro título valor que la compañía libre a su favor frente a terceros. Cuatro) Celebrar, modificar, rescindir, resolver o revocar y suscribir a nombre de la compañía conjuntamente con el Gerente o con otros apoderados especiales obligaciones con entidades públicas y privadas, realizar cualquier tipo de oferta y/o compra pública ante instituciones públicas y privadas, presentar cualquier tipo de licitación en representación de la compañía, así como también realizar y ejecutar cualquier acto o diligencia que se necesitará ante instituciones públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo estipulado en este poder. No podrá celebrar, modificar, rescindir, resolver o revocar y suscribir a nombre de la compañía contratos que se refieran a la disposición de bienes y que requieran previa autorización de la Junta. Cinco) Adquirir y enajenar vehículos conjunta o individualmente con el Gerente y/o con otros apoderados especiales y suscribir cualquier documento que sea necesario para la celebración de este tipo de contratos hasta por la suma de US\$ 20,000 (veinte mil dólares). Para la adquisición y enajenación de vehículos que exceden el valor de US\$ 20,000 (veinte mil dólares) podrá realizar cualquier acto o contrato en representación de la compañía siempre que actúe conjuntamente con el Gerente o con otros apoderados especiales.

CLAUSULA TERCERA.- VIGENCIA: El presente poder especial se entenderá vigente hasta que sea legalmente revocado. Sírvase señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la Abogada Patricia Manotoa Bautista, con matricula profesional número 17-2009-807.

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**



Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) Sr. Jorge Antonio Astudillo Pesantez

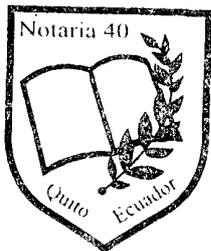
c.i. 010237440-2

BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA.

RUC: 1790280179001



Le Astorie



Dr. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CIUDADANIA N° 170917392-4
GUIJARRO NUÑEZ PABLO SEBASTIAN
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
07 SEPTIEMBRE 1979
009-C 0355 02309 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979

Pablo Guisardo Nuñez



ECUATORIANA***** V3344V2222
CASADO WENDY M BORJA PÁEZ
SUPERIOR ING. FINANCIERO
FERNANDO GUIJARRO
LESLIE DE LAS MERCEDES NUÑEZ
QUITO 18/02/2009
18/02/2021
REN 0703446



Quito, 18 de febrero del 2013.

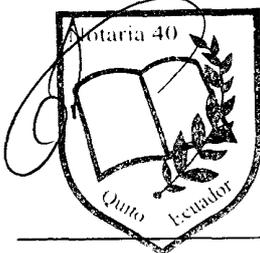
CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a): GUIJARRO NUÑEZ PABLO SEBASTIAN
portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 1709173924, válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito.



Atentamente,

Edmo Muñoz Barrezueta
Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



0001535



Dr. Paola Andrade Torres

6090



**Boehringer
Ingelheim**

Boehringer Ingelheim del Ecuador Cia. Ltda. - Casilla 17-03-67 Quito

Quito, 19 de Septiembre del 2011

**Boehringer Ingelheim
del Ecuador Cia. Ltda.**

Div. Gerencia General

Señor Don

Jorge Antonio Astudillo Pesantez

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA., reunida el 17 de agosto de 2011, resolvió en forma unánime elegir a usted **GERENTE** de BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA., por el periodo estatutario de dos años, contados a partir desde la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Tel +593/2/3979-900
Fax +593/2/3979-908

Av. de los Shyris N344 y
Eloy Alfaro. Edf. Parque
Central. Piso 15. Quito.
Tel +593/2/3979-900

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los Estatutos Sociales de la Compañía, contenidos en la escritura pública de Constitución de BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA., otorgada el 28 de junio de 1976, ante el Dr. Jorge Washington Lara Yáñez, Notario Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 30 de julio de 1976.

La compañía aumento su capital suscrito y pagado y reformo sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada el 14 de junio del 2006, ante Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 11 de septiembre del 2006. Posteriormente, reformó el objeto social y los estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada el 5 de noviembre del 2008, ante el Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 22 de diciembre del 2008.

Le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y demás atribuciones constantes en los estatutos sociales. En caso de falta o ausencia del Gerente, lo remplazará el Subgerente.

Se servirá consignar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Dr. José Meythaler Baquero
Secretario Ad-hoc

Razón de Aceptación: Acepto y agradezco la designación de Gerente de la Compañía, y prometo cumplir con el encargo que me ha sido asignado, conforme a la Ley y los Estatutos Sociales.

Quito, 19 de septiembre de 2011

Sr. Jorge Antonio Astudillo Pesantez
C.C. 010237440-2

Con esta fecha queda inscrito el presente

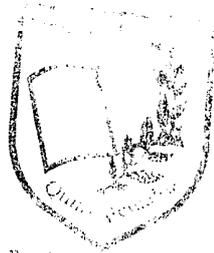
documento bajo en No. **1.3.2.9.2** del Registro

de Nombramientos Tomo No.

Quito, a **20 SEP 2017**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Dr. Paola Andrade Torres

RAZON: Es compulsada la copia que en
foja (s) me fue presentada
Quito a,

[Handwritten signature]
20 MAR 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E)



Dr. Paola Andrade Torres

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790260179001
RAZON SOCIAL: BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: ESTADO ABIERTO MAIRE
SECTOR COMERCIAL: INDUSTRIA FARMACUTICA DEL ECUADOR
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FICOMER
SECTOR: FARMACIA
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FARMACIA
SECTOR: FARMACIA
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FARMACIA

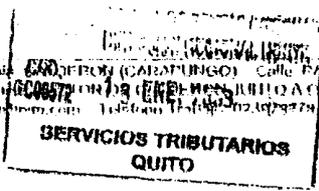
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: ESTADO ABIERTO MAIRE
SECTOR COMERCIAL: INDUSTRIA FARMACUTICA DEL ECUADOR
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FICOMER
SECTOR: FARMACIA
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FARMACIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: ESTADO ABIERTO MAIRE
SECTOR COMERCIAL: INDUSTRIA FARMACUTICA DEL ECUADOR
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FICOMER
SECTOR: FARMACIA
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FARMACIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: ESTADO ABIERTO MAIRE
SECTOR COMERCIAL: INDUSTRIA FARMACUTICA DEL ECUADOR
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FICOMER
SECTOR: FARMACIA
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FARMACIA



[Handwritten signatures]
FRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERIAS
Lugar de emisión: QUITO
Fecha y hora: 17/03/2017

SRI.gov.ec

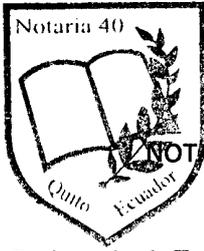


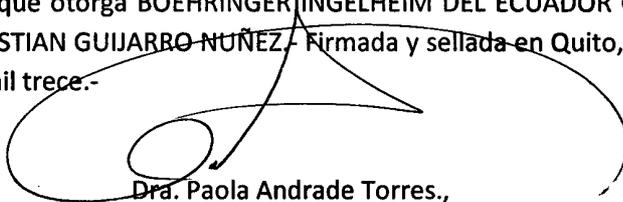
Dr. Paola Andrade Torres

RAZON: Es compulsada la copia que en 2 foja(s) me fue presentada Quito a,

[Handwritten signature]
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta 15ª COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de PODER ESPECIAL., que otorga BOEHRINGER IINGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA., a favor del señor PABLO SEBASTIAN GUIJARRO NUÑEZ.- Firmada y sellada en Quito, a los once días del mes de Abril del dos mil trece.-




Dra. Paola Andrade Torres.,

NOTARIA CUADRAGÉSIMA ENCARGADA DEL CANTON QUITO.

Dr. Paola Andrade Torres

